



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

NOTA DE PRENSA

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo informa a la opinión pública que hemos tomado conocimiento de la difusión de una publicación realizada el día 08 de enero del presente año, sobre el supuesto aumento de sueldo de nuestros funcionarios, en donde se manifiesta INFORMACIÓN FALSA que procedemos a aclarar.

Con respecto a lo expresado, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, RECHAZA ROTUNDAMENTE la validez de la información publicada que carece de alguna firma, sello o fuente probatoria, perjudicando la reputación y honor de la institución, lo cual corresponde al delito de difamación según nuestro Código Penal peruano.

Afirmamos, también, que todos nuestros colaboradores reciben un salario acorde al mercado laboral, de acuerdo a las funciones realizadas en el área correspondiente y de ser necesario el aumento, requeriría un proceso administrativo ordenado que priorice las remuneraciones de los trabajadores que perciben el sueldo mínimo.

Por ende, los datos de la lista difundida difieren de la realidad y de nuestra visión de desarrollo institucional que busca optimizar los recursos financieros para garantizar la calidad de los servicios y programas sociales destinados a satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables y de esta manera cumplir con nuestra labor social.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para comunicar que la Sociedad de Beneficencia De Chiclayo mantiene su Política de Transparencia, la cual permite facilitar el diálogo y el acceso a la información pública, con el fin de evitar este tipo de especulaciones sobre todo en este tiempo en que nuestro país necesita más instituciones con sentido humano y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en riesgo social.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Carlos Grandez Orbegoso
Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso
GERENTE GENERAL